



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25436-40-89-001-2022-00057-00
Demandante: Ángela Maribel Guatavita Bernal y otro
Causante: Rosa Elena Bernal Bueno
Proceso: Sucesión

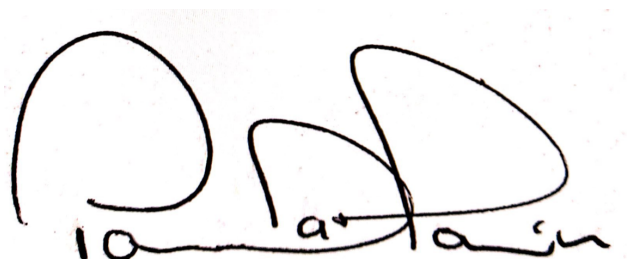
Antecede solicitud de aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos, allegada por el apoderado de los herederos reconocidos en el presente tramite, ello en atención a que el señor Jorge Enrique Guatavita Buitrago, quien actuaba en calidad de Cónyuge Supérstite, falleció el 23 de Julio de 2023.

Así mismo refiere que solicitará la sucesión procesal conforme lo dispone el artículo 519 del C.G.P., sin embargo, no informa, quienes ostentan la calidad de herederos del señor Jorge Enrique Guatavita Buitrago, por lo anterior y previo a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos se requerirá al apoderado para que informe tal situación. En consecuencia, se,

RESUELVE

REQUERIR al apoderado de los herederos reconocidos, para que informe quienes serán los sucesores procesales del señor Jorge Enrique Guatavita Buitrago, acreditando para tal fin su condición.

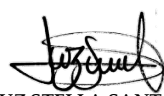
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 25 de agosto de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 031



LUZ STELLA SANTANA S.
SECRETARIA